



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RECOMPENSAS

Números 1.589, 1.592, 1.590, 1.591, 1594, 1.596, 1.597, 1.598, 1.600, 1.593, 1.601, 1.602, 1.595, 1.599, 1.603, 1.604, 1.605, 1.606, 1.607, 1.608 y 1.622/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera, a los Generales de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez, don Luciano Garriga Gil y don Rufino Montes Ortiz; a los Generales de Brigada, de Infantería, don Rafael Martínez-Anido Baldrich, don Carlos Subirán Martín-Pinillos, don Alejandro Alonso de Castañeda Navas, don Rufino Pérez Barranco, don Luis Gómez Hortigüela, don Adolfo García Calvo, don Federico Ynglés Sellés y don Federico López del Pecho; de Artillería, don José Urzaiz Guzmán; de Ingenieros, don Angel Scandella García-Otermín, y de la Guardia Civil, don Ildfonso Martínez Gómez; a los Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José López-Escobar Martínez (Rama de Armamento) y don José Marín Echevarría (Rama de Construcción); al Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez; al Intendente de Ejército don José Medina López; al Interventor de Ejército don Francisco

Gutiérrez Fernández y al Inspector médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don Ramón Carmona y Pérez de Vera,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Luciano Garriga Gil,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Rufino Montes Ortiz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Anido Baldrich,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Carlos Subirán Martín-Pinillos.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Alejandro Alonso de Castañeda Navas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Rufino Pérez Barruéco,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Luis Gómez Hortigüela,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Adolfo García Calvo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Federico Ynglés Sellés,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Federico López del Pecho,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Angel Scandella García-Otermín,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil don Ildefonso Martínez Gómez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) don José López-Escobar Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don José Marín Echevarría,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Auditor General don Julián Fñiguez de la Torre Gutiérrez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Intendente de Ejército don José Medina López,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Interventor de Ejército don Francisco Gutiérrez Fernández,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector médico de segunda clase don Juan Ortega Mesa,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

SITUACIONES

Número 1.580/1967, por el que se dispone que el General de División don Ramón de Meer Pardo pase a la situación de «En Servicios Especiales (Destinos de Interés Militar)».

Por aplicación de lo determinado en el artículo séptimo del Decreto de veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer que el General de División don Ramón de Meer Pardo pase a la situación de

«En Servicios Especiales (Destinos de Interés Militar)».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1.582/1967, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Gerardo España Gutiérrez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Gerardo España Gutiérrez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

C E S E

Número 1.581/1967, por el que se dispone que el Contralmirante don Juan Jáuregui y Gil Delgado cese en el cargo de Vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Contralmirante don Juan Jáuregui y Gil Delgado cese en el cargo de Vocal de la Sala Eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



PERSONAL CIVIL
RECOMPENSAS

Números 1.609, 1.610, 1.611, 1.612, 1.613, 1.614, 1.615, 1.616, 1.617, 1.618, 1.619, 1.620 y 1.621/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Mérito Militar con distintivo blanco, a don Manuel Gustems Ferrer, don Mariano Nicolás García, don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez, don Cosme Gómez Iranzo, don César Gimeno Temprado, don Enrique Lorenzo Docampo, don José Ruiz de Gordoia y Quintana, don Miguel Angel García-Lomas y Mata, don Rodolfo Argamentería García, don José González-Sama García, don Manuel González-Mesones Díaz, don Rafael Fernández Martínez y don Francisco Santolalla de la Calle.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Gustems Ferrer,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Nicolás García,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Cosme Gómez Iranzo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don César Gimeno Temprado,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Lorenzo Docampo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Ruiz de Gordoia y Quintana,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Angel García-Lomas y Mata,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rodolfo Argamentería García,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José González-Sama García

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel González-Mesones Díaz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Fernández Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Santolalla de la Calle,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 169, de 1967.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 13 del actual falleció en la plaza de Pamplona el General de Brigada de Infantería D. Matías Solchaga Zala, en situación de reserva.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



MARINA

Recompensas

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio, y en consideración a los meritorios y distinguidos servicios prestados por los jefes y oficiales de la Armada que figuran a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica:

De tercera clase

Capitán de Navío D. José Fernández Cantalejo.

De segunda clase

Capitán de Fragata D. Carlos Bastarreche del Carre.

Otro, D. Manuel Alonso Pena.

Capitán de Corbeta D. Enrique Larrañaga Sande.

De primera clase

Teniente de Navío D. Alejandro Villanueva Elguera.

Otro, D. Federico Benavente Sierra.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



AIRE

Recompensas

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio, y en consideración a

los meritorios y distinguidos servicios prestados por los jefes del Ejército del Aire que figuran a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica:

De tercera clase

Coronel D. Juan Carbo Amiguet.

De segunda clase

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (S. V.) don Fernando Lens Martínez.

Teniente coronel (S. V.) don Enrique León Villaverde.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio, y en consideración a los meritorios y distinguidos servicios prestados por el suboficial del Ejército del Aire que figura a continuación, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Sargento auxiliar de Oficinas Militares D. José María González Gómez.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio y en consideración a los meritorios y distinguidos servicios prestados por los jefes y oficiales de este Ejército que figuran a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica.

INFANTERIA

De tercera clase

Coronel D. Leoncio Santisteban Moreno.

Otro, D. Mateo Jaime Roselló.

Otro, D. Antonio Albemni Morales.

Otro, D. Juan Barrera Van-del Valle.

De segunda clase

Teniente coronel D. Manuel Comellas García-Llera.

Otro, D. José de la Campa Fernández.

Otro, D. José María Gárate Córdoba.

Otro, D. José Antonio Pérez Pérez.

Otro, D. Antonio Gálvez Comín.

Comandante, diplomado de Estado

Mayor, D. Francisco Ríos García.

Comandante D. Jesús Santamaría Eguiguren.

Otro, D. Antonio Llorente Girona.

Otro, D. Ignacio Miguel Ruiz.

Otro, D. Fernando Delgado Hernández.

Otro, D. Tomás Piera Ibarz.

Otro, D. Manuel González Herrero.

Comandante, diplomado de Estado Mayor D. Juan García Siso.

Otro, D. Manuel Pato Movilla.

Comandante D. José Miranda Calvo.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Giráldez Dávila.

Comandante D. Odón Marcos Alonso.

Otro, D. José Martínez Gayarre.

Otro, D. Rafael Marín Roselló.

Otro, D. Luis Cuesta Delgado.

Otro, D. Juan García López.

Otro, D. Santos Tamara Capillas.

Otro, D. Jesús Atance Martínez.

Otro, D. José Sánchez Cardona.

Otro, D. Santiago Fernández Obach.

Otro, D. Luis López Galán.

Otro, D. José Villalonga Llorente.

De primera clase

Capitán D. Albino Casares Garrido.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Carrasco Lanzos.

Capitán D. Antonio López-Perea Herencia.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Garrido Gil.

Otro, D. José Rodrigo Rodrigo.

Capitán D. Antonio Moreno Laborada.

Otro, D. Miguel López Pérez.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Ezequiel Moro Cárdenas.

Teniente D. Francisco Melero Antón.

Otro, D. Antonio Rodríguez Osuna.

Otro, D. Manuel Sarraíz Hernández.

Otro, D. Santiago Soriano Couceiro.

Otro, D. Miguel Pastor Sánchez.

Otro, D. Basilio Rodríguez Sánchez.

Otro, D. Francisco López Pérez de la Lastra.

Otro, D. Víctor Ferosell Díaz.

Otro, D. Mariano Lasobras La Fuente.

Otro, D. Gerardo García García.

Otro, D. José María Núñez García.

LA LEGION

De primera clase

Teniente legionario D. José Page Fernández.

CABALLERIA

De tercera clase

Coronel D. Sebastián Díez Rumayor.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Parrella.

De segunda clase

Teniente coronel D. Enrique Falco Oliver.

De primera clase

Capitán D. Alfonso Narváez Patiño.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Merino Megido.

Capitán D. José Aufrán Arias-Salgado.

Otro, D. Enrique Rivas Garrido.

ARTILLERIA

De tercera clase

Coronel D. Félix Beltrán de Lis Tamarit.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Waldo Leiros Freire.

Otro, D. Miguel Gómez Pérez-Zamora.

De segunda clase

Teniente coronel D. Francisco Javier Valencia Ramón.

Otro, D. Juan Mañeru Ballarín.

Otro, D. Alejandro Arranz Taboada.

Otro, D. Enrique Alvarez del Canto.

Comandante D. José Martín Fadón.

Otro, D. Elías Gallardo Ruano.

Otro, D. Félix Pacheco Pérez.

Otro, D. José de Paz de Páramo.

Otro, D. Pablo Pérez Martín.

De primera clase

Capitán D. Manuel Montero Seoane.

Otro, D. Francisco López López.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Crespo Cuspinera.

Capitán D. José Romeo Rotaache.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Pérez-Iñigo Peña.

Capitán D. Fernando Díaz-Varela y Pérez.

Otro, D. Carlos Martín Nuño.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos López-Pozas Carreño.

Otro, D. Francisco Berrio Alvarez-Santallano.

Capitán D. Quintín García Gómez.

INGENIEROS

De tercera clase

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Facerías Buisan.

De segunda clase

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Urbano Sanabria.

Otro, D. José Reyg González Larriaga.

Teniente coronel D. Angel Gimeno Martínez.

Otro, D. Benjamín Alcalde Molinero.

Comandante D. Sebastián Llinás Bas.

Otro, D. José Dorrego Farelo.

Otro, D. Antonio Romano Teresa.

Otro, D. Francisco Fernández Sanz.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernández de Mesa y Hocés.

De primera clase

Capitán D. Emilio López Alonso.
Otro, D. Manuel Zarazaga González.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan de Arencibia Resines.
Otro, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás.

Capitán D. Santiago Alonso González.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Rubio Fernández.

Otro, D. Antonio Mir Salas.
Teniente D. Agapito Pazos González.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

De segunda clase

Teniente coronel (Rama de Construcción) D. Emilio Cembranos Juanes.

Teniente coronel (Rama de Armamento) D. Federico Hornillos López.
Comandante (Rama de Construcción) D. José Ruiz López Rúa.

Otro, D. Alfredo Aguilera Manso.
Comandante (Rama de Armamento) D. Luis Pérez Robleda.

AUXILIARES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

De primera clase

Teniente D. Alberto Valero del Castillo.

Otro, D. Antonio Palomares Rubio.
Alferez D. Andrés Sagasti Fernández.

GUARDIA CIVIL

De tercera clase

Coronel D. Rafael Girón Lozano.

De segunda clase

Teniente coronel D. Diego Muñoz Martín.

Otro, D. Baldomero Domínguez Bueno.

De primera clase

Capitán D. Gregorio Mansilla Garmilla.

Otro, D. Germán Pérez Botello.
Teniente D. Julián Catalán Fons.

MUTILADOS

De segunda clase

Comandante D. José Rodríguez Raposo.

JURIDICO-MILITAR

De segunda clase

Comandante auditor D. Joaquín Cassinello Pujales.

INTENDENCIA

De segunda clase

Teniente coronel D. Pedro Morales Armiño.

Comandante D. Diego García Muñoz.

Otro, D. José Fernández Rodríguez.
Otro, D. José Sada Fraga.

De primera clase

Capitán D. Juan Jiménez Espinosa.
Teniente D. Antonio Rodrigo López de Andújar.

INTERVENCION

De tercera clase

Coronel interventor D. Sabino Fernández Campo.

De segunda clase

Teniente coronel interventor D. Ignacio Valle Colmenares.

Comandante interventor D. Juan José Pérez de Alberni.

SANIDAD MILITAR.

De tercera clase

Coronel médico D. Melchor Vázquez de Prada y Lesmes.

De segunda clase

Comandante médico D. Manuel López Astray.

Comandante D. Juan Castel Hajar.

De primera clase

Capitán médico D. Francisco Vázquez Arnedo.

Teniente D. Francisco Cañellas Serra.

FARMACEUTICO

De segunda clase

Comandante D. Pascual Mateo Romero.

ECLÉSIASTICO

De segunda clase

Teniente coronel capellán D. Pedro Armendáriz Marcilla.

De primera clase

Capitán capellán D. Andrés Ramos Crespo.

Otro, D. Nemesio González de Alalza Sagasti.

OFICINAS MILITARES

De segunda clase

Comandante D. Emilio González Muñoz.

De primera clase

Capitán D. Miguel Picot Ordoña.

Otro, D. Francisco González de Prada.

Otro, D. José González Valverde.
Teniente D. Victorino Santamaría Moreno.

Otro, D. Teófilo Morroño Roldán.

SERVICIO GEOGRAFICO

De primera clase

Capitán jefe Taller D. José Aybar García.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MÉNENDEZ

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio, y en consideración a los meritorios y distinguidos servicios prestados por el oficial de este Ejército que figura a continuación, se le concede «Mención Honorífica Sencilla».

Capitán de Oficinas Militares don José Calvo Calvo.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MÁNENDEZ

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio y en consideración a los meritorios y distinguidos servicios prestados por los suboficiales de este Ejército que figuran a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Infantería

Brigada D. Mario Cristóbal Latorre.

Sargento primero D. Andrés Iglesias Barrera.

Otro, D. Celestino Vicente Ollobarren.

Sargento D. José Barquinero Larriba.

Otro, D. Vicente Blázquez Motos.
Otro, D. Basilio Debía Casita.

Otro, D. Ramón Falcón Suárez.
Otro, D. Jesús Fernández Fernández.

Otro, D. Antonio Jiménez Domínguez.

Otro, D. Jesús Mayor Araújo.
Otro, D. Francisco Vera Guerrero.

Otro, D. José Vinuesa García.

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Brigada D. Alvaro Calvo Alonso.

Caballería

Brigada D. Julián Sastre Gutiérrez.

Sargento D. Atilano Fernández Huerga.

Otro, D. José Matos Ramos.
Otro, D. Agustín Pericet López.

Otro, D. José Rojas Palma.

Otro, D. José San Martín López.
Otro, D. Jorge Serrano Arista.

Artillería

Subteniente D. Pedro Lliteras Riera.

Brigada D. Antonio Ferrer Picazo.
Otro, D. Manuel Trillo Vázquez.
Sargento primero D. José Rodríguez Pérez.

Otro, D. Ramón San Teodoro Vicente.

Sargento D. Isidro Aisa Alastuey.
Otro, D. Restituto Ausín López.

Ingenieros

Sargento primero D. Cristóbal Palomino Calahorro.

Sargento D. Juan Pablo Mateos.
Otro, D. Eusebio Oñate García.
Otro, D. Julián Paredes Moro.
Otro, D. Manuel Piedrabuena Serrano.

Guardia Civil

Sargento primero D. Jesús Gómez Santos.

Sargento D. Florencio Gómez Balbuena.

Otro, D. Pablo Sánchez Muñoz.

Intendencia

Sargento primero D. Felicísimo Ferrández Martínez.

Oficinas Militares

Subteniente D. Benigno Bravo Ferrández.

Suboficiales especialistas

Subteniente D. José Mantís Pérez.
Otro, D. Salustiano Padilla Argüello.

Brigada D. Andrés Pérez Víctor.
Sargento primero D. Manuel García Prado.

Policía Armada

Sargento D. Eutimio Regalado García.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

En atención a los meritorios servicios prestados por el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Cabo primero D. Lorenzo Bueno Palmer.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



PERSONAL CIVIL

Recompensas

Con motivo de la conmemoración del 18 de julio y en consideración a los meritorios y distinguidos servicios prestados al Ejército por el personal civil que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica:

De tercera clase

Don Lope Pérez Córnes.
Don Luis Sierra Cano.

De segunda clase

Don Adolfo Suárez González.
Don Abilio García Barón.
Don Ramón Moreno Igual.
Don Julio Sáenz Chas.
Don Pedro Chicote Serrano.
Don Antonio Manuel Perea de la Rocha.
Don Manuel María González Gordón.
Don José Fabregat Vila.
Don Felipe de Juan de Juan.

De primera clase

Don Fernando Jiménez Acosta.
Don Cecilio Valgañón Robredo.
Don Eliseo Cadarso Gutiérrez.
Don Federico Muñoz Rueda.
Don Emilio Limones Díaz.
Don Ricardo Blasco Laguna.
Don José Joaquín Marroquí Oliva.
Don Enrique Santos García Alvarado.
Don Antonio Andrino Valencia.
Don Germán Raguán Zubeldía.
Don Fernando Migoya Migoya.
Don Eduardo Crespo Gálvez.
Don Félix de Echevarrieta Miguel.
Don Luis Armillas García.
Don Rogelio Gil Moreno.
Don Eduardo Barquín Ruiz.
Don Alejandro Darroca del Val.
Don Jacinto Casariego Caprario.
Don Félix Alvaro Acuña Dorta.
Don José Arce González.
Don Bernardo Escobio y Salamea.
Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada

por Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, para el mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la III Región Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Justo Fontecha Tubillejas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.
Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 15 de junio de 1967 (D. O. núm. 136), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Capitania General de la VII Región Militar el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Pedro Gallego Fernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de mayo de 1967 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Casero Arija, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. núm. 102), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar de jefes y oficiales de Madrid, en plantilla circunstancial eventual, transferida por la Instrucción General 162/127, el capitán auxiliar de Infantería D. Valeriano Parra Huerta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.
Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que

señala la antigüedad del último concedido:

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente (E. A.) D. Antonio Morales Alvarez, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Miguel Pastor Sánchez, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Capitán auxiliar D. Florentino Ibáñez Macías, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. José Rubiño Gómez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Antonio Hernández Rollán, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José Valenzuela Moreno, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Felipe Aguado Ortega, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Emilio Serrano Sánchez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. José Lamolda Poyatos, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Federico Jiménez Campos, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Armando Taberner Estévez, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. José Martín Ortigosa, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Cecilio Valero Pérez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Teniente (E. A.) D. Manuel Caballero Vigara, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965. (Rectificación a la Orden de 26 de junio de 1967, D. O. número 145.)

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 20

Teniente auxiliar D. Sergio Pascual Vallejo, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966. (Rectificación a la Orden de 26 de junio de 1967, D. O. número 145.)

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente (E. A.) D. Marciano Zalama Mato, cinco trienios (dos de

suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967. (Rectificación a la Orden de 26 de junio de 1967, D. O. número 145.)

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente (E. A.) D. Juan Blanco Torrado, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Víctor Rivero Rodríguez, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Patón Mora, tres trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Capitán auxiliar D. Manuel Martínez Ordaz, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Gerardo López Martín, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Francisco Aguilar Pérez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Mariano Rodríguez García, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. José Coello Sánchez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Tomás Durán Bermejo, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Miguel Pérez Puga, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Agapito Chamorro Rubio, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Julio Camacho Esparrell, nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Patricio Marfil, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Faustino García Casasola y Cerezo, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Avelino Fernández Mora, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Vicente Escobar Fúnez, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Capitán (E. A.) D. Benjamín Robledo Cenizo, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Jesús Casero Arija, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Santiago Murias Melgar, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Capitán auxiliar D. Jaime Chamorro Alvarez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Arsenio García Albarrán, diez trienios (ocho de

suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Evaristo González Varillas, diez trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. José Mozo Vega, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Iglesias, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Julián Martín Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Angel Montero Alvarez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Felipe Hernández González, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Gregorio Marino de la Iglesia, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. José Olmos Morales, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente (E. A.) D. Eusebio Fraguas López, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Reboto Hernández, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Capitán auxiliar D. Dionisio Jimeno Tomás, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Agustín Manzano Martín, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Práxedes Rodríguez Sobrado, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Francisco Martínez Fernández, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Regino Rocha Rey, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Marino Bernabé Macayo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Isabelo González Domínguez, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Severo Felipe Calle, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Hilario Sánchez Hernández, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Miguel Verdes Peirani, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Justo Medina Conde, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Teniente (E. A.) D. José García Romero, cinco trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Emiliano Gonzalo Alonso, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Capitán auxiliar D. Manuel de Aguilar Méndez, ocho trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Teniente auxiliar D. Félix Díaz Romero, diez trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Enrique Marín Andújar, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Angel Alvarez Esteban, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Luis San Vicente Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Custodio Alcoceba Mateo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel Codesal Crespo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Juan Piñeiro Agraso, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Pedro Roldán Ricarte, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Marcelino González Díaz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Benedicto Dobarro Landín, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, Zacarías González Sanz, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Ramón Varea Martínez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente (E. A.) D. Francisco Aller Rodríguez, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Teniente auxiliar D. Gumersindo Martínez Martínez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Ramón Fernández Millia, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Castrillón Hermida, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Octavio Avalos Ruiz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Emilio González Chousa, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Juan Pérez Deibe, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Mariano Novo Fuentes, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Celedonio González Alonso, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Agustín Asiain Garcés, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Pascual López Sánchez, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Carlos González Prieto, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Soilán Castro, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Del Regimiento de Infantería Garulano núm. 45

Capitán (E. A.) D. Gil Gómez Inda, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. José de Pablo Loizaga, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Teniente (E. A.) D. César Barroso García, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Vicente Cabanes Trujillo, cuatro trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Capitán auxiliar D. Luis Uría Relloso, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Juan Cuesta Herrero, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Luis Setién Rivero, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Félix Cuadrado Benito, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. José García Herrero, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Arturo López de Maturana López de la Calle, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Matías Santos Alonso, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Federico Peñalba Antona, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Ubaldo de la Torre Alonso, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Ramón Alvarez Arellano, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Antonio Cortés Hernández, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Julio Martínez de Lagos Sáez de Urabain, nueve trienios

(ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán auxiliar D. José Rodríguez López, doce trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente López Muñoz, diez trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Ferrer Millán, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Jaime Sáez Sáez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Pablo Toledo Pernía, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Robustiano Mariñas Cuervo, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Abelardo Gil Pérez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Santiago Ebandi Elicheche, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Vicente Hernández Hernández, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Santiago Parra García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Luis Hernández Guillén, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Ciriaco García Gredilla, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Miguel Roig Colom, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente (E. A.) D. Sebastián Girard Vanrell, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente auxiliar D. Guillermo Riutort Barceló, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Rodríguez Soria, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Jerónimo Rubio de la Torre, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Alemany Matéu, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. José Fernández Méndez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Emilio Chamorro Alvarez, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Gabriel Cerdá Garau, ocho

trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Pedro Llobera Llobera, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Capitán auxiliar D. José Torres Bonet, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Teniente auxiliar D. Francisco Mari Guasch, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Antonio Mari Cabanillas, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Jiménez Carmoña, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Manuel Velasco Gómez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Juan Rosado Jiménez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Esteban Fanals Rotger, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Bartolomé Planells Boned, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Cándido González Morillo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Miguel Llabrés Florit, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Capitán auxiliar D. Raimundo Cumbao Guillaza, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Pedro González González, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Martín Gago Gago, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Parriego Sacristán, diez trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. José Dorado Barco, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Antonio Quere Ragel, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Rufino Pérez Hernández, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Inocencio Martínez Castillo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Fernando Palacios García, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Felipe Cambero Baile, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Angel Villar García, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Aurelio de la Fuente Rocio, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Pedro López Cortés, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Juan Talavera Navarro, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Asensio Jiménez Hernández, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Madrid, 6 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Rafael Caballero del Valle, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, el día 13 de julio de 1967.

Don Antonio Puente Flores, de la 4.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior, el día 14 de julio de 1967.

Don Elias Mateos Gil, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, el día 14 de julio de 1967.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento como comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72) el teniente auxiliar de Infantería D. Fernando Palacio García, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, quedando en situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la IX Región Militar, plaza de Málaga, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. (Segunda convocatoria.)

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Unidad Móvil de Ciudad Real, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1967 el teniente de complemento de Infantería don Buenaventura Asensio Ruiz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se indica, a los sargentos de dicha Escala y Arma pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Francisco García Alfonseca, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la II Región Militar, plaza de Huelva.

Con antigüedad de 1 de abril de 1967

Don Sebastián Alfonso Santana, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Santiago Godoy Diepa, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

La Orden de fecha 14 del actual (D. O. núm. 160), por la que se anuncian vacantes de sargentos de complemento de Infantería, procedentes de la I. P. S., se entenderá aclarada en el sentido de que el Regimiento de Infantería Granada núm. 34, para el que se anuncian cuatro, se encuentra de guarnición en Huelva.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**La Legión****Destinos**

Pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de La Legión, para la Representación de Cádiz, el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Campaña Pérez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el capitán legionario, Grupo de «Mando de Armas», don José Díaz Serén, del Tercio Sarriano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**CABALLERÍA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del Primer Grupo de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Caballería D. José Santos Tamariz, de la Unidad Regional Administrativa de Automóviles de la VII Región Militar. Herido el día 21 de febrero de 1964. Debe percibir la pensión de 13.350 pesetas y la indemnización de 3.750 pesetas.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan a la situación de retirados los oficiales de complemento de Caballería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Teniente de complemento de Caballería D. Manuel González Sánchez, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1967, en situación de colocado en la IV Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Eugenio Esteban Pellejero, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1967, en situación de reemplazo voluntario en la VII Región Militar, plaza de Torquemada (Palencia).

Madrid, 14 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Caballería proceden-

tes de la I. P. S. puedan completar su formación militar con un período de cuatro meses, se anuncia a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previene en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

NORMAS GENERALES

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.º Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar. La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el próximo día 20 de agosto, a excepción de los que por tener concedida prórroga de incorporación, se les asigne otra fecha.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Cuatro.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Diez.

Regimiento Acorazado de Caballería de Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 Bétera (Valencia).—Dos.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Lérida).—Cinco.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Cinco.

Grupo Ligero de Caballería III (Córdoba).—Una.

Grupo Ligero de Caballería III (Valencia).—Una.

Grupo Ligero de Caballería IV (Girona).—Cuatro.

Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria).—Dos.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada).—Una.

Grupo Ligero de Caballería X, Inca (Baleares).—Tres.

Grupo Ligero de Caballería XI (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Tellechea Echevarría, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla, el que continuará en la misma situación militar en dicho territorio y plaza.

Madrid, 13 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de julio de 1967, pasan a la situación de retirado el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Francisco Rodríguez Alvarez, del Parque de Artillería de Granada.

Teniente auxiliar de Artillería, don Cayetano Ballesteros Bermejo, de disponible en la VI Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 14 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1967, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Manuel Tino Torrero, del Patronato de Huérfanos Militares de Tropa.

Teniente auxiliar de Artillería, don José Garrido Martín, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro. D. Adél Martín Jiménez, de disponible en la I Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Coll de San Simón, del C. I. R. núm. 9, con doña Antonia Zaforteza Delgado. Madrid, 14 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Borra Gutiérrez de Tovar, del C. I. R. número 17, con doña María de los Dolores Rubira y Viciana.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista químico artificiero polvorista, con antigüedad de 13 de julio de 1967 al sargento primero de dicha especialidad D. Hermenegildo Santamaría Santamaría, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 64 de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), causan baja en su empleo y Escala los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que por su reemplazo les corresponda:

Don José A. Dols Torres.

Don Luis Brau López.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, pu-

blicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a los cabos primeros de las citadas Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada, que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación en que se encuentran:

Jesús Romero Rodríguez, del Regimiento de Artillería de campaña número 22.

José Alonso Atienza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Vicente Mazmela Rodrigo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

José Mazón Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Antonio Mendia Gallardo, del Parque de Artillería de Melilla.

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), director de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una para comandante auditor de la Escala activa existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para comandante auditor de la Escala activa existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la VIII Región.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Tres.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Tres.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.—Dos.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Una.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama.—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.—Una.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Siete.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.—Dos.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.—Cinco.

Sólo podrán solicitar estas vacantes los tenientes de las promociones XXI y XXII.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 17 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril

de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

De la Casa militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Teniente D. Luis López Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (cuatro de suboficial). Rectificación a la Orden de 21 de junio de 1967 (D. O. núm. 146).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Teniente D. Segismundo Cabrera Bertrana, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966 (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la VI Región y Gobierno Militar de Burgos

Capitán D. José Calvo Calvo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Matías García Vargas, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Juan Santamaría Velasco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Ismael Ruiz Bravo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Bonifacio Medina Martínez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. José Gallo Gallo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Hermenegildo Cantera Perrosanz, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (ocho de suboficial).

De la Subinspección de la VII Región y Gobierno Militar de Valladolid

Teniente D. Manuel Fernández Gómez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Ramón Sánchez Parassols, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Albino Revollo Sánchez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Leopoldo Bombín Álvarez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Constancio Gutiérrez Herrero, ocho trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (seis de suboficial).

Otro, D. Mariano Pérez Martín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Darío Ramos Martín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (siete de suboficial).

De la Subinspección de la IX Región y Gobierno Militar de Granada

Teniente D. Juan Martínez Tamayo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Contreras Mesa, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. José Lorenzo Martín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (siete de suboficial).

De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Teniente D. Ramón Ramonell Vidal, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio Echevarría Abos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Blas Martín Jaume, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

De la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Capitán D. Rafael Pérez-Alcalde Zárate, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Benigno Núñez Dopico, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Juan Guisance Abreu, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (seis de suboficial).

Otro, D. Vicente Rodríguez Pérez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. José Castillo Afonso, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Bernardo Varea Estévez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (seis de suboficial).

De la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta)

Capitán D. Francisco Bravo García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Modesto Muñoz Baena, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Bartolomé Blanco Blanco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Salvador González Molina, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. José Díaz Moreno, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (seis de suboficial).

De la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla)

Teniente D. Antonio Fabríguez Gómez, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Francisco Fontcuberta Velasco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Jerónimo Dorado Núñez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. José García Cubo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Bernardo Escalante González, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (seis de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la I Región Militar

Teniente D. Arturo Conde Vila, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Isidoro Martín Gómez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Urbano Hermida García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la II Región Militar

Teniente D. Serafín Coca Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Baldomero Domínguez Torres, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cinco de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la III Región Militar

Teniente D. Juan Ramis Salvá, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Francisco Cantos Daza, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Bartet Aldrián, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (siete de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la IV Región Militar

Teniente D. Enrique Sansano Labernía, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Carlos Amatruain Méndez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Tomás Modrego Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. José de la Fuente Carro, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (cinco de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la V Región Militar

Capitán D. José Sainz Alonso, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Lorenzo Martín, nueve trienios, con antigüedad de

1 de diciembre de 1965 (tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Celma Grau, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la VII Región Militar

Teniente D. Gregorio Rodríguez Gasco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Desiderio Núñez Martín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Florencio Muñoz Muñoz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la IX Región Militar

Capitán D. Juan López Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Miguel del Pozo Palacios, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Miguel Muñoz Quesada, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cuatro de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán D. Manuel Pacis Continen-te, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Andrés Oliver Juan, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (cuatro de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias

Capitán D. Luis Guisance Abreu, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Francisco Oramas Regalado, ocho trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (dos de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta)

Teniente D. Emilio Sánchez Sánchez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cinco de suboficial).

De la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla)

Teniente D. José Castillo Romera, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Diego Peral Molina, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (seis de suboficial).

Del Gobierno Militar de Toledo

Teniente D. Abilio Martínez García, nueve trienios, con antigüedad de 1

de agosto de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Enrique García-Moreno Ramos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Cáceres

Teniente D. Justo Casco Arias, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (seis de suboficial).

Otro, D. Luis Moreno Sierra, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (cinco de suboficial).

Del Gobierno Militar de Cuenca

Teniente D. César Heras Madero, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (cuatro de suboficial).

Del Gobierno Militar de Ciudad Real

Capitán D. Secundino González Romero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (dos de suboficial).

Del Gobierno Militar de Guadalajara

Capitán D. Eusebio Cid González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

Del Gobierno Militar de Córdoba

Teniente D. Manuel Peique Llopis, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Huelva

Teniente D. Bartolomé Tamayo Gómez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar de Badajoz

Capitán D. Heliodoro Chorro Barrios, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Arsenio Hueros Yebra, nueve trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (cuatro de suboficial).

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Teniente D. José González Ortega, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (ocho de suboficial).

De la 2.ª Jefatura del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Teniente D. Cirilo Serrano Colado, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar de Albacete

Teniente D. Pedro Zamora Leal, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

Del Gobierno Militar de Alicante

Capitán D. Pedro Argüello Vicente, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Magdaleno Gutiérrez Torres, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (seis de suboficial).

Del Gobierno Militar de Murcia

Teniente D. Manuel Alcalá Lorente, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Cándido Escobar Masse, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (tres de suboficial).

Del Gobierno Militar de Cartagena

Teniente D. Teodosio Gutiérrez González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. José Muñoz Domínguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar de Gerona

Teniente D. Santiago Moralejo de Inés, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Tarragona

Teniente D. Juan Cabanas Faraldo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Gregorio Manjón Martín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (siete de suboficial).

Del Gobierno Militar de Lérida

Teniente D. Antonio Ruiz Sáez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Soria

Teniente D. Laureano López Chappero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Del Gobierno Militar de Teruel

Teniente D. Jaime Flaquer Carrio, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (ocho de suboficial).

Del Gobierno Militar de Huesca

Teniente D. Gregorio Elrío Rivares, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (ocho de suboficial).

Madrid, 5 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Sargento especialista operador de radio D. Ramón Valverde Sáez, con antigüedad de 4 de julio de 1966. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A percibir desde 1 de julio de 1967

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Manzanares Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Gobierno Militar de Murcia.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Sixto Labarta Gracia, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Academia General Militar.

Brigada músico D. Angel Zapater Serrano, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Sargento primero de Ingenieros don Jenaro Martín Bazán, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. José Herrera Monje, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1967

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Antonio González Villegas, con antigüedad de 1 de julio de 1965. La Jefatura de Intendencia de la I Región Militar.

PENSION DE 3.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Sargento primero de Ingenieros don Crescencio Santamaría González, con antigüedad de 19 de abril de 1967. La Comandancia General de Melilla.

A percibir desde 1 de junio de 1967

Subteniente de Infantería D. Francisco Corte Márquez, con antigüedad de 23 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Juan López Gutiérrez, con antigüedad de 13 de mayo de 1967. El Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Pedro Díaz Colón, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El 11 Tercio de la Guardia Civil.

Brigada de Caballería D. Benigno Gil García, con antigüedad de 16 de mayo de 1967. La Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. VIII.

Brigada de Artillería D. Francisco Jiménez Cuevas, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Brigada de la Guardia D. Emilio Aced Espada, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Ayudante de Oficinas Militares don José Lizcano Simón, con antigüedad de 18 de mayo de 1967. El Gobierno Militar de Madrid.

Sargento de la Guardia D. Julián Ramos de la Mano, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

A percibir desde 1 de julio de 1967

Sargento primero de Infantería don Juan Pardal Roncero, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Subinspección del Ejército en el Norte de Africa.

Otro, D. José Otero Buján, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Sargento primero de Artillería don Manuel Sánchez Planchuelo, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Escuela Politécnica del Ejército.

A percibir desde 1 de agosto de 1967

Brigada de Artillería D. Francisco Ruiz López, con antigüedad de 2 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería núm. 32.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de abril de 1967

Sargento primero especialista químico artificiero polvorista D. José Carrasco Perea, con antigüedad de 25 de marzo de 1967. La Comandancia General de Ceuta.

A percibir desde 1 de junio de 1967

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Escandell Palau, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Estado Mayor Central del Ejército.

Sargento de la Guardia D. Félix

Fernández Modrón, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento legionario D. José Cebaduga Torres, con antigüedad de 24 de mayo de 1967. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

A percibir desde 1 de julio de 1967

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Ramiro Villaverde Sánchez, con antigüedad de 2 de junio de 1965. El Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Molina Sánchez, con antigüedad de 24 de junio de 1967. La Subinspección de Tropas y Servicios. Delegación para Melilla.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio García García, con antigüedad de 30 de mayo de 1966. El Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Antonio Calvo Coda, con antigüedad de 16 de agosto de 1966. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Antonio Gomá Carrillo, con antigüedad de 18 de abril de 1966. El mismo.

Sargento legionario D. Rafael García Morales, con antigüedad de 16 de junio de 1967. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antidío Alvarez Laviada, con antigüedad de 18 de junio de 1967. El Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1.

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan del Castillo Lotero, con antigüedad de 25 de octubre de 1962. El Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 6 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Edelio Guzmán Fadón, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Francisco Martín Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. III

Cabo primero Manuel Blanco Benavidez, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Cabo primero Juan Francisco Berbis Chiva, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Francisco Martínez del Corte, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Francisco Perales Marchuet, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Vicente Carvajal Barrios, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero José Luis Martínez Devesa, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53

Cabo primero Manuel Pérez Samblas, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Manuel Molina Jiménez, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Utiel número 59

Cabo primero Vicente Cabello Díaz, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Cabo primero Eugenio Martín Paniagua, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Juan Prieto Montesinos, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Cabo primero Pedro Gómez Guerrero, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, José Andueza Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara

Cabo primero Joaquín Mariscal Gómez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José García Ortega, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Carmelo Rastrojo Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Palos Graciano, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Compañía de Destinos del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Cabo primero José García Manzano, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Escuela Superior del Ejército

Cabo primero Isidro Malillos González, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Francisco Ferrete Bravo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero Juan Comino López, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Teodosio Arredondo Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Antonio Ordóñez Ruiz, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Carlos Mari Riusech, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Escuela Militar de Montaña

Cabo primero Jesús Valero Navarro, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Francisco Nogueiras Carballera, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Cabo primero José María Díaz Mateos, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Depósito Central de Remonta

Cabo primero Hipólito Caja Tolezano, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Cabo primero Tomás Arandilla Manrique, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Teodoro Rodríguez Gómez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Cabo primero Cecilio González Camarero, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Cabo primero José Luis Pérez Sánchez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Manuel Gimilio Arrocha, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Juan Carlos Blasco Boluda, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Eusebio Martín Nacher, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Arturo García García, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Cabo Juan Francisco Palacios García, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Cabo primero Angel Rodríguez Valiente, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Cabo primero Ricardo Velázquez Mato, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Orencio de la Fuente Prieto, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Domínguez Jorge, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Eliseo Pintado Carrascal, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Cabo Angel-Narciso Ladegui San Mamés, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Cabo primero Antonio Cañas Carmona, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Eduardo Mesa Fortes, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Juan Márquez Urdiales, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Juan Labra Raya, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Veloso Calvo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Cabo primero José de Lucas Velasco, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Cabo primero Julián Díez Díez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Diego García Ferrer, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero Luis Velasco Aranda, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero Rafael Hermida Moleto, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Miguel Reyes Ordóñez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Luis Guerrero Gaspar, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Máximo Cibanal Marino, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Cabo primero Ramón Rodríguez Blázquez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Juan Antonio García Martínez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Luciano Domínguez Aparicio, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Leonardo Ferrero Ratón, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Cabo primero Luis García Garrido, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero José Manuel Monteagudo Monteagudo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf

Cabo primero Angel Molina Quintana, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Cabo primero José García Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Varela Hernández Hernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Alonso Prados Hernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3

Cabo primero Fernando Ruiz Martínez, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Agapito Sánchez Oliveras, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Martín Foncuberta Orero, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Cabo primero José María Fernández García, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Agrupación de Intendencia número 6

Cabo primero Antonio Ruiz Ruiz, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Cabo primero José Luis Cerverón Esteban, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara

Cabo primero Marcelo González, Martín, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Cabo primero de Infantería Juan Rivera Castilla, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Manuel Moreno Senso, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, José Antonio Avila Amarilla, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, Pedro Vaca Patrón, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Cabo primero de Ingenieros Manuel Muñoz Rubio, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Cabo primero de Infantería Adolfo Aláiz Aláiz, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo primero de Caballería Daniel Vázquez Vales, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Cabo primero de Artillería José Tato Gil, segundo período con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Cabo primero de Infantería Ramón Manzanares Hernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5

Cabo primero Alberto Arranz Lupo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1967.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

De la Academia de Artillería

Cabo de Banda José López Corral, segundo período con antigüedad de 14 de junio de 1967.

Madrid, 3 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

Del Regimiento de Infantería Extremeña número 15

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Corneta Adolfo Zarcos Rodríguez.

Otro, Juan Amado Martínez.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de música Daniel García López.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Educando de música Francisco Javier García Pellejero.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Educando de música Jesús Maroto Martínez.

De la Música de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Educando de música Miguel Yuste Moros.

Otro, José Antonio Clemente González.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Legionario Rafael Jiménez Gómez.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Ocho premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Guillermo Martínez Salvador.

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jacinto Sánchez Domínguez.

Otro, Francisco Midaguilla Tallón.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Fernández Fernández.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Gregorio Muñoz Jiménez.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Justo González Holguera.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Rafael Morante Mambilla.

Otro, Francisco Castellote Navarro.

Otro, Julián Ramírez Seco.

Otro, Miguel Santa Cruz Expósito

Otro, Cayetano Carmona López.

Otro, Francisco Trueba Abascal.
Otro, Juan López Sánchez.

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Eduardo Torres García.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José de Lara Castilla.
Otro, José Montero Rayas.
Otro, Isaias Montero Macías.
Otro, Jesús Montero Lendoiro.
Otro, Ramón Mediona Saga.
Otro, Evaristo Sánchez Sánchez.
Otro, Enrique Saiz Morras.
Otro, José Ortega Muriel.
Otro, Modesto Navarro Carlos.
Otro, Pedro Murillo Cabrera.
Otro, Angel Marañón Guijarro.
Otro, Servando Lissón Rodríguez.
Otro, Rafael Gómez Visiedo.
Otro, Andrés Marín Salido.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero José García Rodrigo.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Carmelo Monasterio Palacios.

Otro, Pedro Jaime Campano.
Otro, Félix Herrainz Triviño.
Otro, Luis Santos Carrascal.
Otro, Rafael Pons Téllez.
Otro, Francisco Torres Dios.
Otro, Francisco Cabadas Lechuga.
Otro, José Borbolla Triano.
Otro, Cándido Torres Rodríguez.
Otro, Silverio García Díaz.
Otro, Alfonso Conde Domínguez.
Otro, Antonio López Pouso.
Otro, Aurelio Gómez Molina.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José Mediavilla Vara.
Otro, Miguel Ladaga Valle.
Otro, Manuel Garrido Garrido.
Otro, Antonio García Preciados.
Otro, Manuel Cerdón García.
Otro, Luis Martínez García.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Manuel San Gervasio Pulg.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Alfredo Martínez Díez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Manuel Domínguez Bencano.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Manuel Guerra Medina.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Santiago Gil García.
Otro, Eduardo Carrillo Cabrera.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Faustino Golderos Zarza.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Narciso Figueras Solá.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Fernández de la Cruz.
Otro, Miguel Mira Monzón.

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Federico Herrera Muñoz.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan Hernández Guerra.
Otro, Jerónimo Fernández Frutos.
Otro, José García Costa.
Otro, Eliseo Franqueira Carrascosa.
Otro, Manuel Lloret Merino.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan García Chuecos.
Otro, Ramón Morales Pacheco.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Federico Díaz Aranguren.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan Carrasco Pérez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario Federico Franco Anquita.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Alejandro Font Belda.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Francisco Díaz Barrero.
Otro, Fernando Emperador Corpas.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Miguel Delgado Quevedo.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Antonio Delgado Martínez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José Corpas Cáceres.
Otro, Gaspar García Valero.
Otro, Alfonso Hernández Gómez.
Otro, Rafael Díaz Ruiz.
Otro, Francisco García Corpas.
Otro, Fernando Fernández Díaz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario José Tejeiro Ferreiro.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Luis García Castro.
Otro, Sebastián Galán Díaz.

De la I Bandera Roger de Flor de la Brigada Paracaidista

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Celestino Rodríguez García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Lozano Coñejeiro.

Otro, Custodio Rodríguez Navarro.
Otro, Luis Hernández Alonso.
Otro, Manuel Cerezo de la Vega.
Otro, Juan Marín León.
Otro, José Vicente Porta Palomar.
Otro, Manuel López Peña.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alberto Canosa García.

Otro, Antonio Muñoz Benítez.
Otro, García Díaz de Isla Fernández.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número I

Ocho premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; nueve premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo de Banda, núm. 36.565, Mohammed Embark Ali.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero, núm. 36.551, Mohammed Atmand Lahssen.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo, núm. 37.355, Buxmaa Ahmed Ali.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 38.050, Bachir Mohamed Berkasen.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Gregorio Eugenio Figueras.

Cabo primero, núm. 39.044, Mohammed Laarbi Zapual.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Gabriel Aroca Alfaro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero José María Amez Rodríguez.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. I

Nueve premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 22.223, Mohamed Ben Alux Mohamed.

Otro, núm. 15.029, Mohamed Ben Hamed.

Otro, núm. 15.613, Hamed Ben Laarbi.

Otro, núm. 15.625, Beher Ben Berek Ben Mohamed.

Otro, núm. 15.868, Embark Ben Katak.

Otro, núm. 15.920, Abdela Ben Mohamed.

Otro, núm. 17.209, Abdelkader Ben Abdelkader Ben Abdelah.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Corneta, núm. 28.110, Abselan Ben Mohamed Honsi.

Soldado, núm. 27.894, Ben Sel-Lan Ben Hachs.

Otro, núm. 25.821, Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Soldado, núm. 3.734, Mohamed Ben Hamed El Hach.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 4.332, Mohamed Ben Kivir.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Soldado, núm. 4.474, Embark Ben Laarbi.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 30.274, Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed.

Otro, núm. 30.280, Mohamed Ben Mohamed Sarguiri.

Otro, núm. 4.503, Mohamed Ben el Fotine Ben Laarbi.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. II

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 31.231, Musa Ben Abdelah.

Otro, núm. 31.303, Abdel-Buha Si-Hamu Si-Ali.

Otro, núm. 31.252, Amaruch Ben Amar Ben Hammu.

Otro, núm. 31.441, Mohamed Ben Anizian Mimun.

Otro, núm. 31.357, Mahand Ben Mohand Bussian.

Otro, núm. 31.093, Mohamed Ben Buchand.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 31.590, Meki Ben Bout Ben Abdel-Lah.

Otro, núm. 31.557, Mohamed Mimun Kaddur.

Otro, núm. 31.627, Mohamed Boaza Had-Du Ali.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. V

Nueve premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 16.884, Halifa Ben Auhalo Ben Chaib.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; nueve premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo, núm. 25.582, Ali Ben Hamed Ben Abselan.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; nueve premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Soldado, núm. 12.998, Mohamed Ben Mohamed Hamed.

Otro, núm. 13.114, Dris Ben Amar Ben Al-Lal.

Otro, núm. 13.167, Mimun Ben Saïd Mimun.

Otro, núm. 13.096, Mohamed Ben Haddu Mohand.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 15.778, Mohtar Ahmed Tahar.

Corneta, núm. 15.781, Dris Hamme Bachir.

Soldado, núm. 14.892, Al-Lal Ben Mohamed Ben Aabon.

Otro, núm. 13.116, Mohamed Ben Al-Lal Ben Hach Tahar.

Otro, núm. 13.213, Al-Lal Ben Laamore Ben Boaza.

Otro, núm. 13.254, Al-Lal Ben Hamud Ben Bohut.

Otro, núm. 13.483, Marzok Ben Saliman Abarkat.

Otro, núm. 13.600, Mustafá Ben Si Haddu.

Otro, núm. 13.953, Mimun Ben Hammu Ben Al-Lal.

Otro, núm. 15.383, Abdela Ben Bachir Ben Abdela.

Tambor, núm. 15.800, Mohamed Ben Mohand Ben Ali.

Corneta, núm. 15.565, Amar Ben Mohamed Ben Hammu.

Soldado, núm. 7.346, Mohand Ben Dudduh Kononá.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Soldado primera, núm. 16.612, Amar Ahmed Ben Hamed.

Soldado, núm. 15.971, Mohamed Ben Haddur.

Otro, núm. 16.008, Moh Ben Hammu.

Otro, núm. 15.939, Abdelkader Ben Mohamed.

Otro, núm. 15.957, Mohamed Ben Laarbi.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Corneta, núm. 16.071, Mohamed Ben Haddu.
Soldado, núm. 15.402, Mulud Ben Aixa Fontes.
Otro, núm. 14.083, Boarfa Ben Chaid.
Otro, núm. 14.810, Hamed Amar Bogadi.
Otro, núm. 16.056, Moh Ben Duddu Sarioch.
Otro, núm. 16.115, Mohand Ben Ad-delkader.
Otro, núm. 15.901, Mohand Ben Al-Lux Ben Said.
Otro, núm. 94, Mohan Ben Duduch.
Otro, núm. 31.230, Hamed Chaib Abdel-Lach.
Otro, núm. 16.169, Abselán Ben Mohamed Ben Mohamed.
Otro, núm. 16.170, Hamuad Bachir Ben Mohamed.
Otro, núm. 159, Mohan Ben Hamed Ben Hamed.
Otro, núm. 15.993, Hammu Haddu Moh Serdich.
Otro, núm. 16.062, Mohand Hamed Ben Mokader.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Corneta, núm. 16.289, Moh Ben Dudu.
Soldado, núm. 16.308, Soldrit Ben Moh Si Hamed.
Otro, núm. 15.477, Dris Ben Mohamed Ben Al-Lal.
Otro, núm. 30.284, Amar Ben Mohamed.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Soldado, núm. 6.782, Moh Ben Hamed Moh Amizzian.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Soldado, núm. 12.219, Mandi Ben Hamed Hammu.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Soldado, núm. 15.463, Mohamed Ben Mohamed.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 16.051, Buxma Ben Ali Si Ali.
Otro, núm. 11.156, Dris Ben Kaddur Maanan.
Otro, núm. 16.450, Mohamed Ben Mimun.
Otro, núm. 16.486, Mohamed Ben Al-Lal.
Otro, núm. 16.540, Al-Lal Ben Mohatar.
Otro, núm. 16.381, Milud Ben Al-Lal.
Otro, núm. 80.509, Mohand Ben Aixa Duddu.
Otro, núm. 16.702, Hamed Ben Mohamed.
Otro, núm. 16.493, Mohamed Ben Amar.
Otro, núm. 15.918, Mohamed Ben Mohamed Ben Al-Lal.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo HAWK

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Antelo Dopazo.
Otro, Juan Conesa Vera.
Otro, Ernesto Grueso Benito.
Otro, Juan Fernández Aguilar.
Otro, Félix Barquero Rodríguez.
Otro, Juan Fernández Palomino.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero Maximiliano Lorenzo Carpintero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Javier Abelló Peña.
Otro, Batildo Díaz Campos.
Otro, Matías Mba Mtutumo.
Otro, Eduardo Redondo García.
Otro, José Aneiros Castro.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Nicolás Alvarez Fernández.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Gabriel Nogueras Ros.
Madrid, 30 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por error involuntario se omitió en la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, publicada en Orden de 5 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 146) y en la página 1.818, las observaciones siguientes:

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. Mateo Palmer Clar y termina con el policía armado Pedro Ingidua Bolinaga, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), Ley 82/61 y 112/66 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Emples	Armas o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Mateo Palmer Clar ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	31.500,00	1-1-1967	26.775,00	Palma de M.	Baleares ...	(0, 11).
Don Pedro Nicoláu Pons ...	Coronel...	Aviación ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Valencia..	Valencia...	(0, 11).
Don Carlos Iglesias Mas ...	Coronel H.º	Artillería ...	Retirado..	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Gerona ...	Gerona ...	(0, 11, 2).
Don José Madaria Garriga..	Corn. M. H.º	Sanid. Milit.	Retirado..	25.200,00	1-1-1967	21.420,00	Alicante ...	Alicante...	(0, 12, 2).
Don Félix Molina Arza ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Valencia..	Valencia...	(0, 11).
Don Francisco Obejo Jiménez ..	Comandante.	Caballería ...	Retirado..	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	J. Frontera..	J. de la Frontera.	(0).
Don Francisco Páramo Sarrasi	Comandante.	Intendencia..	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Tenerife...	Tenerife...	(0, 11).
Don Manuel Sánchez-Romate	Cap. Corbet.	Armada... ..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Cádiz... ..	Cádiz... ..	(0, 12, 3).
Don José Luis Gutiérrez Abuín	Comt. mágn	Armada... ..	Retirado..	22.050,00	1-1-1967	18.742,50	Cádiz... ..	Cádiz... ..	(0, 13).
Don Esteban Luñacés González	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	22.785,00	1-1-1967	19.367,25	Lugo... ..	Lugo... ..	(0, 12).
Don Daniel Molina Lara ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Turre... ..	Almería... ..	(0, 12).
Don Eugenio Pascual del Prado	Capitán...	Intendencia..	Retirado..	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Barcelona...	Barcelona...	(0, 13).
Don Gorgonio Martín Sarabia	Capitán...	G. Civil... ..	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	La Coruña...	La Coruña...	(0, 12).
Don Cecilio Santos Martín... ..	Capitán C...	Artillería ...	Retirado..	22.260,00	1-1-1967	18.921,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 5).
Don Cándido Genovart Estrany	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 12).
Don Jerónimo Barahona Velasco	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Figueras. ...	Gerona ...	(0, 13, 20).
Don Manuel Silés Priego ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Almería... ..	Almería ...	(0, 13, 29).
Don Luis Sánchez Martín... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Calvia	Baleares... ..	(0, 14).
Don Emiliano Robles Lorenzo.	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zamora... ..	Zamora ...	(0, 14, 21).
Don Martín Jiménez González.	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don Gregorio Jarillo López ...	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Akalá de H.	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don José Otero Alvarez ...	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado..	17.640,00	1-1-1967	14.994,00	Castelldefels.	Barcelona ...	(0, 14).
Don Sabino Sigüenza Sanz ...	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona' ...	Barcelona ...	(0, 14).
Don Angel Terrón Ramos... ..	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 14).
Don José Rodríguez Núñez ...	Teniente... ..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Laguna..	Tenerife... ..	(0, 14).
Don Eliseo Sande Bellas ...	Elect.º mayor 1.º	Armada... ..	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 12, 5).
Don José Gil Larraz ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(0, 14, 8).
Don Julián Martínez González	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(0, 14, 21, 8).
Don Blas Rodríguez de Diego.	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don Lucas Juan Alvarez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Santoña... ..	Santander ...	(0, 14, 8).
Don Hdefonso Márquez Cabrera	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don Norberto Martiarena Goicoa	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Pamplona ...	Navarra... ..	(0, 14, 8).
Don Francisco Mozo Gómez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don José Morales López ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14, 8).
Don Angel Reño Mateos ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14, 8).
Don Francisco Porrás Bernal.	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Málaga	Málaga ...	(0, 14, 8).
Don Francisco Peláez Manjón.	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Figueruela... ..	Zamora... ..	(0, 14, 8, 21).
Don Joaquín del Río García ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Cortés de F.	Málaga ...	(0, 14, 8).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Tato Lechosa ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Santander ...	Santander ...	(0, 14, 8).
Don Diego Oríz Alvarez	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Granada..	Granada...	(0, 14, 8, 20).
Don Julio Hitado Fernández ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Valencia. ...	Valencia...	(0, 14, 8).
Don Juan Mezquida Gomis ...	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	Palma de M.	Baleares...	(0, 14, 8).
Don Tomás Nieto Huertos ...	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	Valladolid ...	Valladolid ...	(0, 14, 8).
Don Eugenio Sánchez S á n - chez ...	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14, 8).
Don José Pazos Portela... ..	Teniente C...	Artillería. ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Pontevedra..	Pontevedra...	(0, 14, 8).
Don Enrique Rodríguez Sanz...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Tenerife...	Tenerife...	(0, 14, 8).
Don Alberto Ortega Benito ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don Tomás Martínez García ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don Felipe Izquierdo García...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Irún ...	Guipúzcoa ...	(0, 14, 8).
Don José Hidalgo Delgado... ..	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Ponferrada..	León...	(0, 14, 8).
Don Lucio Mateo Embid ...	Teniente C...	Sanid. Milit.	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	(0, 14, 8).
Don Mateo Marín Cervantes ...	Teniente C...	Aviación... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Alicante... ..	Alicante... ..	(0, 14, 7).
Don Gonzalo de Pablo de Pe- dro ...	Teniente C...	Aviación... ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 15, 8).
Don Antonio Pérez Adame. ...	Teniente C...	Aviación... ..	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 8).
Don Pedro Otazo Aparicio ...	Teniente C...	G. Civil... ..	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	Sabadell. ...	Barcelona ...	(0, 14, 7).
Don José Rodríguez Martínez.	Teniente H.º	Artillería ...	Retirado..	16.274,99	1-1-1967	13.833,74	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 14, 7).
Don Luis Mendoza Gil ...	Teniente H.º	Aviación. ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 14, 7).
Don Joaquín Romera Fuentes.	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14, 7).
Don Eloy Moradillo Moradillo.	Subteniente..	Sanid. Milit.	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Icod los V.	Tenerife...	(0, 14, 7).
Don Domingo Segura Rabazo..	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	18.794,99	1-1-1967	15.975,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 7).
Don Andrés Mercado Ruiz. ...	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	18.164,99	1-1-1967	15.440,24	Valencia... ..	Valencia... ..	(0, 14).
Don Antonio Morente Pérez ...	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	16.904,99	1-1-1967	14.369,24	Granada..	Granada...	(0, 14).
Don Antonio Ortega Peralta ...	Subteniente..	Aviación. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Palma de M.	Baleares...	(0, 14).
Don Alfonso Martín Rodríguez	Subteniente..	Aviación. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Hoyo de P.	Avila ...	(0, 14).
Don José Rodríguez Rodríguez.	Subteniente..	Aviación. ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Alcantarilla..	Murcia ...	(0, 14).
Don José Pérez Sánchez ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	15.854,99	1-1-1967	13.476,74	Genil... ..	Cádiz... ..	(0, 14).
Don Juan Ruiz Caballero ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Benjumea ...	Cádiz... ..	(0, 14).
Don Alejandro Palomo Usa- biaga ...	Subteniente..	G. Civil... ..	Retirado..	13.346,66	1-1-1967	11.344,66	Aranjuez... ..	D. G. Deuda ...	(0, 15).
Don Adolfo Pardo Méndez... ..	Subte. C. ...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Coruña..	La Coruña...	(0, 8, 14).
Don José Torres Cabra ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Málaga ...	Málaga ...	(0, 14, 20).
Don Antonio Medina Beitia Echarri ...	Brigada... ..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(0, 14).
Don Pedro Monasterio Gómez.	Brigada... ..	Aviación ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14).
Don Clemente Massa Trigueros	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	12.915,00	1-1-1967	10.977,75	Palencia... ..	Palencia... ..	(0, 15).
Don Antonio Márquez Rosales.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Granada... ..	Granada... ..	(0, 14, 10).
Don Francisco Luque Velasco.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Castro del R	Córdoba...	(0, 15, 10).
Don Francisco Zamora Acosta	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	St.ª Cruz T.	S. C. Tenerife...	(0, 14, 10).
Don Andrés Tobajas Hernán- dez ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(0, 14, 10).
Don José Perarnau Trasserra.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Berga... ..	Barcelona ...	(0, 14, 10).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
						Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Pérez Gallego ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	San Roque...	Cádiz... ..	(0, 14, 10).
Don Filiberto Martín Rodríguez ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	St.ª Cruz T.	S. C. Tenerife. ...	(0, 14, 10).
Don Alonso Moreno Delcan ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huelva ...	Huelva ...	(0, 14, 10).
Don Joaquín Martín Bernabé ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Gijón... ..	Gijón... ..	(0, 14, 21, 10).
Don Domingo Pérez Suárez ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14, 10).
Don José Mascaró Mascaró ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 14, 10).
Don José Marrero Granados... ..	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Las Palmas	Las Palmas ...	(0, 15, 10).
Don José Suris Santos ...	Brigada C....	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vigo... ..	Vigo... ..	(0, 14, 10).
Don Javier Sanz Astain ...	Brigada C....	Caballería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	(0, 14, 10).
Don Antonio Marchena Infantes ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ronda... ..	Málaga	(0, 14, 10).
Don Vicente Marcos González.	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Salamanca...	Salamanca... ..	(0, 14, 10).
Don Porfirio Macho Macho ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cádiz... ..	Cádiz... ..	(0, 14, 21, 10).
Don José Parras Márquez ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Rociana... ..	Huelva	(0, 14, 10).
Don Justo Martínez Núñez ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Fraga. ...	Huesca... ..	(0, 14, 10).
Don José Molina González ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14, 10).
Don Antonio Moreno Sibón ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	St.ª Cruz T.	S. C. Tenerife. ...	(0, 14, 10).
Don Pedro Siquier Pons ...	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Bujer... ..	Baleares ...	(0, 14, 10).
Don Antonio Portillo Tortosa.	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Cádiz... ..	Cádiz	(0, 14, 10).
Don Clemente Magán Laureano	Brigada C....	Ingenieros... ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 10).
Don Justino Melero Peña ...	Brigada C....	Ingenieros... ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid..	Valladolid... ..	(0, 14, 21, 10).
Don José Medina Pérez... ..	Brigada C....	Ingenieros... ..	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	St.ª Cruz T.	Tenerife... ..	(0, 20, 10).
Don Luis López Sagarrio ...	Brigada C....	Sanid. Milit.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia. ...	Valencia... ..	(0, 14, 10).
Don Casimiro Mateo García ...	Sargento 1.º	G. Civil... ..	Retirado..	10.499,99	1-1-1967	8.924,99	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 15, 10).
Don Diego Morales Herrerías.	Sargento... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almería... ..	Almería	(0, 15, 10).
Don Antonio Quintero Sierra.	Sargento... ..	G. Civil... ..	Retirado..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Onteniente..	Valencia... ..	(0, 15, 10).
Don Francisco Nodar Montecelos ...	Sargento... ..	G. Civil... ..	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Chantada ...	Lugo	(0, 15).
Don Luis Sánchez Sánchez ...	Sargento... ..	G. Civil... ..	Retirado..	9.765,00	1-1-1967	8.300,25	C. Real ...	Ciudad Real ...	(0, 15).
Don Vicente Torres Cuéllar ...	Sargento... ..	G. Civil... ..	Retirado..	4.526,66	1-1-1967	3.847,66	Sevilla ...	Sevilla	(0, 16).
Don Arturo Santano Figue-ruelo ...	Sargento... ..	G. Civil... ..	Retirado..	4.246,66	1-1-1967	3.609,66	S. Salvador.	Vizcaya... ..	(0, 16).
Antonio Platero López ...	Cabo 1.º ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.353,32	1-1-1967	7.100,32	Málaga ...	Málaga... ..	(0, 17).
Luis Moro Martínez ...	Cabo 1.º ...	G. Civil... ..	Retirado..	6.860,00	1-1-1967	5.831,00	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(0).
Pedro Cuberías Herranz ...	Cabo 1.º ...	P. Armada... ..	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Valencia... ..	Valencia... ..	(0, 17).
Vicente de Paz González ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Manresa... ..	Barcelona ...	(0, 17).
Gerardo Pérez Casas ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sada... ..	La Coruña... ..	(0, 17).
Blas Medrano Enseñat ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Málaga ...	Málaga... ..	(0, 17).
Eugenio Muñoz Bayón ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sitges. ...	Barcelona ...	(0, 17).
Indalecio Losada Rodríguez	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	C. Rodrigo... ..	Salamanca ...	(0, 17).
Manuel Macías Márquez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sevilla ...	Sevilla	(0, 18).
Martín Sastre González ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 17).
José de Miguel Jiménez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Vitoria ...	Alava	(0, 17).
Teodoro Moraza Fernández	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 17).
Santos Sánchez Polo ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Salamanca...	Salamanca... ..	(0, 17).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Darío Rodríguez Freán	Guardia	G. Civil	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Bóveda	Lugo	(0, 17).
Antonio Méndez López	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Zafra	Badajoz	(0, 18).
Juan Tore Molina	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Málaga	Málaga	(0, 18).
José Muriel Dorado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Dos Heras	Sevilla	(0, 17).
Antonio Sánchez Rivas	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Málaga	Málaga	(0, 17).
Tristán Pedreo García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Almeida	Zamora	(0, 17).
Romualdo Prieto Quintero	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Rocafort	Valencia	(0, 17).
Gonzalo Zaragoza Roldán	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villacafias	Toledo	(0, 18).
Justo Rodríguez Lozano	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Icod de los V	Tenerife	(0, 17).
Francisco Marín Galindo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Casariche	Sevilla	(0, 18).
Alejandro Pozo Reina	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gelves	Sevilla	(0, 17).
Julio Montejo Crespo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Segovia	Segovia	(0, 17).
Manuel Seisdedos Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Salamanca	Salamanca	(0, 18).
Maximino Rodríguez Gutiérrez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander	Santander	(0, 17).
Salvador Mate León	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander	Santander	(0, 18).
Alejandro Juancorena Agesta	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Pamplona	Navarra	(0, 17).
Ramón Simón Pedraza	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barajas	D. G. Deuda	(0, 18).
Froilán Sánchez del Arco	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga	Málaga	(0, 18).
Sebastián Gil Verges	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huesca	Huesca	(0, 17).
Mariano Maza Escar	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huesca	Huesca	(0, 17).
Bartolomé Rodríguez Raya	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Beas	Huelva	(0, 17).
Pablo Santos Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Huelva	Huelva	(0, 18).
Francisco Rapela Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gibraleón	Huelva	(0, 18).
Victoriano Jiménez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 18).
Eusebio Lozano Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 17).
Amable Muñia Cortón	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 18).
Gamaliel Langa Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sarriá Ter	Gerona	(0, 17).
Rafael Mora Quinta	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Baena	Córdoba	(0, 17).
Juan Torres Ferrer	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. Lorenzo	Baleares	(0, 17).
Andrés Serra Serra	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Antonio Muñoz Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Ciudadela	Baleares	(0, 18).
Generoso Rodríguez Barja	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(0, 18).
Juan Martínez Diéguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sabadell	Barcelona	(0, 17).
José Pérez González Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(0, 18).
Antonio Otero López	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cornellá Ll.	Barcelona	(0, 17).
Cirfiaco del Olmo Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria	Alava	(0, 17).
Dionisio Pérez Tirado	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sarriá Ter	Gerona	(0, 18).
Teodosio Redondo Arranz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Quintanilla	Valladolid	(0, 18).
Antonio Ramírez del Pozo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cádiz	Cádiz	(0, 18).
Cesáreo Peteiro Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Silvela-Friol	Lugo	(0, 18).
Catalino Navarro Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Castellón	Castellón	(0, 19).
Ramón López Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cuart de P.	Valencia	(0, 18).
Juan Mojonero Corrales	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Picaña	Valencia	(0, 18).
Nemesio Solórzano García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Suria	Barcelona	(0, 18).
José Santiago Cabello	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Granada	Granada	(0, 18).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Alfonso Renilla Vega	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Zamora	Zamora	(0, 18).
Antonio Rodríguez Villalba	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Málaga	Málaga	(0, 18).
José Redondo Gallego	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Málaga	Málaga	(0, 18).
Ramón Manteca Montoya	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Málaga	Málaga	(0, 17).
Antonio Rodríguez Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Huelva	Huelva	(0, 18).
Leonardo Ortiz Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Valencia	Valencia	(0, 19).
Teodoro Ramírez Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Tudela	Navarra	(0, 18).
Ignacio Jiménez Blázquez	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Avila	Avila	(0, 18).
Manuel Sierra Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Martorell	Barcelona	(0, 19).
Juan Robles Negrillo	Guardia	G. Civil	Retirado	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Torredonjim	Jaén	(0, 19).
José López Baena-Maestre	Guardia	G. Civil	Retirado	6.533,33	1-1-1967	5.533,32	S. Coloma G	Barcelona	(0, 19).
Eduardo Jiménez Arias	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Badajoz	Badajoz	(0, 17).
Rafael Martín Orihuela	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Cándido López Montes	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Láncara	Lugo	(0, 17).
Nicolás Sánchez López	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
José Pliego Vicente	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Burgos	Burgos	(0, 17).
Antonio Martínez González	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
José Miñana Quiles	Policia	P. Armada	Retirado	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia	Valencia	(0, 17).
Mariano Sánchez Vázquez	Policia	P. Armada	Retirado	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Rufino Gutiérrez García	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Alfonso Mondéjar Palazón	Policia	P. Armada	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Alicante	Alicante	(0, 18).
Gerardo Rodríguez Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
José Moreno Franco	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Julián Pérez Villalón	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
José Ruiz Suárez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 18).
Teodoro San José de la Fuente	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Pedro Martín Martín	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Vicente Manzanares Díaz	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
José Mangas Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Cecilio León Romero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Ramón Landriz Díaz	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 18).
Juan Pizá Colom	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Balbino Moure Blanco	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sabadell	Barcelona	(0, 17).
Tomás Iglesias Martín	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cáceres	Cáceres	(0, 17).
Rafael Navas Poyato	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba	(0, 17).
Antonio Rodríguez Aguilera	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Córdoba	Córdoba	(0, 18).
Emilio Martínez Pérez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 17).
Gaspar Pérez González	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 17).
Francisco Pulido Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas	Las Palmas	(0, 18).
Juan Ros Aznar	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Churra	Murcia	(0, 17).
José Sutil García	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tarragona	Tarragona	(0, 18).
Manuel López Romero	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	J. Frontera	J. Frontera	(0, 17).
Leonardo Revuelta Pablo	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid	(0, 17).
Angel Minguela Sastre	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid	(0, 17).
Antonio Ramírez Carrión	Policia	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burjasot	Valencia	(0, 17).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Pedro Sánchez Hernández ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Salamanca...	Salamanca... ..	(0, 17).
Jesús Manuel Rodríguez Expósito ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	St.ª Cruz T.	S. C. Tenerife. ...	(0, 18).
Esteban Rueda Rasines ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. Sebastián	Guipúzcoa	(0, 18).
Pedro Ingidua Bolinaga ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Arechavaleta	Guipúzcoa	(0, 17).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (C.B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.636,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pese-

tas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(22) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el brigada de complemento de Infantería D. Adán Gil Rosa y termina con el cabo mecánico de Aviación José Antonio Palop Zacarías, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que empezar a percibir		
					Día	Mes	Año
Don Adán Gil Rosa	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.. ...	2.420,61	1	febrero	1967
Don Policarpo Sánchez Llorente... ..	Brigada complt.º	Ingenieros... ..	Retirado.. ...	2.363,12	1	febrero	1967
Serafin Sierro Miguel	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.. ...	1.378,59	1	diciembre	1966
Antonio Peleteiro Rodríguez	Guardia... ..	G. Civil	Retirado.. ...	1.388,32	1	abril	1967
Don José Bruna Parra	Brigada	Aviación... ..	Retirado.. ...	2.084,37	1	enero	1967
Eduardo de la Norena Venta	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.. ...	1.889,98	1	marzo	1967
Don Miguel Valenzuela García	Brigada Remon- tista.	Especialista.	Retirado.. ...	3.012,20	1	noviembre	1966
Don Feliciano Palenzuela Pérez... ..	Teniente	Ofic. Milit	Retirado.. ...	2.709,99	1	junio	1966
Don Manuel García Ortega	Teniente complt.º	Artillería	Retirado.. ...	2.526,86	1	marzo	1966
Don Perfecto Sánchez Martín... ..	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.. ...	2.558,12	1	junio	1966
Don Mariano Orduna Araiz... ..	Alférez completº	Ingenieros... ..	Retirado.. ...	2.521,84	1	noviembre	1966
Don Marcelino de Frutos Gracia... ..	Coronel H.º	Artillería	Retirado.. ...	5.978,74	1	marzo	1967
Don Jaime García Márquez	Comandante	Infantería	Retirado.. ...	4.626,24	1	enero	1967
Don Antonio García Cánovas	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.. ...	1.985,75	1	marzo	1967
Don Manuel Sánchez Ródenas... ..	Teniente... ..	Artillería	Retirado.. ...	3.446,24	1	enero	1968
Don Arcadio Diego Fernando... ..	Capitán	G. Civil... ..	Retirado.. ...	3.883,74	1	mayo	1967
Don Francisco Seisdedos Pousa	Capitán	G. Civil... ..	Retirado.. ...	3.708,74	1	mayo	1967
José Antonio Palop Zacarías	Cabo mecánico. ...	Aviación.	Retirado.. ...	1.928,64	1	abril	1967

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perju-

dicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a la dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

QUE SE CITA

Fecha de pago y por percepción Ley 64 percibirá a fin de:	Desde 1 enero de 1967 con incremento 100 por 100 Ley 1/64, percibirá				PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACION DE HACIENDA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Observaciones
	Desde 1 abril 1964 a fin diciembre 1964, con incremento 25%, Ley 1/64, percibirá	Desde 1 enero 1965 a fin diciembre 1965, con incremento 50%, Ley 1/64, percibirá	Desde 1 enero 1966 a fin diciembre 1966, con incremento 75%, Ley 1/64, percibirá	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Marzo 1964							
2.420,61	3.025,76	3.630,91	4.236,06	4.841,22	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 8).
2.363,12	2.953,90	3.544,68	4.135,46	4.726,24	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 8, 16).
1.378,59	1.723,23	2.067,87	2.412,52	2.757,18	Cória	Cáceres... ..	7-3-67 (D. O. 57).
1.388,32	1.735,40	2.082,48	2.431,56	2.776,64	Irún	Guipúzcoa... ..	(0).
2.084,37	2.605,46	3.126,55	3.647,64	4.168,74	Barcelona	Barcelona	(0, 8, 15).
1.889,98	2.362,47	2.834,97	3.307,46	3.779,96	Madrid	D. G. Deuda ...	(0).
Septiembre 1964, incremento 5 por 100							
3.765,25	---	4.518,30	5.271,35	6.024,40	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 4, 14).
Septiembre 1965, incremento 9 por 100							
4.064,98	---	---	4.742,47	5.419,98	Bilbao	Vizcaya... ..	(0, 16).
3.790,29	---	---	4.422,00	5.053,72	Barcelona	Barcelona	(0, 8, 14).
3.837,18	---	---	4.476,71	5.116,24	Madrid	D. G. Deuda ...	(8, 14, 41).
Septiembre 1966, incremento 75 por 100							
4.413,22	---	---	---	5.043,68	Madrid	D. G. Deuda ...	(0, 8, 15).
Incremento 100 por 100							
11.957,48	---	---	---	---	Calatayud	Zaragoza.	(0, 1, 11).
9.252,48	---	---	---	---	Romeros	Huelva	(0, 11).
3.971,50	---	---	---	---	Puigcerdá	Gerona	(0, 8, 15).
REALIZACION LEY 82/61							
Marzo 1964							
3.446,24	4.307,80	5.169,36	6.030,92	6.892,48	Barcelona	Barcelona	(0).
Incremento 100 por 100							
7.767,48	---	---	---	---	Oviedo	Oviedo	(0).
7.417,48	---	---	---	---	Tomioño	Pontevedra. ...	(0).
2.637,28	---	---	---	---	Madrid	D. G. Deuda ...	(0).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.
 (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
 (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
 (11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pe-

setas por la pensión de la mejora de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 (15) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas

por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(41) Sin que proceda devolución de cantidad alguna por su anterior señalamiento que queda nulo por no

ser imputable al interesado el error sufrido.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.



PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Convocatoria del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 22 de julio de 1967.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número quinto

del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca el Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el sábado, día 22 de los corrientes, a las diez treinta de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento

de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes a 14 de julio de 1967.—El Presidente, *Antonio Irujo Mendí*.

(Del B. O. del E. núm. 168, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA I REGION MILITAR

Expediente I/416.67

A las diez horas del día 22 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de concurso, a la adquisición de un tren de panificación, por un precio límite máximo de 1.700.000 pesetas y una divisora-boleadora, al precio límite máximo de 750.000 pesetas, con destino a la Panadería Militar de Madrid.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y todas firmadas, acompañándose a la misma toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe del anuncio por cuenta adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1967.

Núm. 590

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA I REGION MILITAR

Expediente núm. 32/67

A las once horas del día 22 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder, por el sistema de subasta pública, a la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias

de esta plaza, dividido en treinta lotes, debidamente valorados y consistentes en trazo diverso, chatarra, cuero, máquinas de escribir, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y todas firmadas, acompañándose a la misma la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los licitadores, previamente a la presentación de la proposición, constituirán ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, pudiendo utilizar el aval bancario, acompañándose éste a la documentación, o bien el recibo justificativo de la imposición de dicha fianza, haciendo constar en la proposición que se acompaña dicho documento, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1967.

Núm. 591

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MALAGA

Anuncio

Para adquisición, por contratación directa, de un grupo electrógeno, una pesadora automática de masas, una hendidora torneadora, una reposadora de masas, una formadora de barras, veinte uniformes panaderos, cien metros de manguera para instalación

eléctrica, 60 kilos de pintura varios colores, 6.200 kilos minio y 15 cargas extintores doce litros, con destino a la Panadería Militar de Málaga, se admiten ofertas esta Junta, sita en Depósito de Intendencia (Segalerva), hasta las doce horas del día 24 de agosto próximo, donde pueden examinarse pliegos de condiciones y modelo de proposición.

Importe anuncio cuenta adjudicatarios.

Málaga, 15 de julio de 1967.

Núm. 587

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA VIII REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reparación de cubierta y bajantes del edificio número 3 del Cuartel de Campolongo, Pontevedra». (Número 1.739, del L. de C. e I.)

Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes, para su examen, en las oficinas de la mencionada Comandancia de Obras, Campo de la Estrada, número 10 (La Coruña).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 13 de julio de 1967.

Núm. 588

P. 1-1